

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Quito, 20 de marzo del 2019

Señores

Accionistas INMOSUN S.A.

Cudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y del Art. 321 de la Ley de Compañías, me permito presentarles el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

Se ha observado que la Compañía cumple con todas las normas legales y estatutarias por parte los Administradores.

Los libros sociales, Actas, Expedientes de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, talonario de acciones y demás documentos se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías.

2. ASPECTOS CONTABLES.-

Del análisis efectuado a los Balances de Situación y de Resultados se confirma que no hubo ningún movimiento.

Se mantuvieron invariables y consistentes las políticas contables utilizadas por la compañía y se dieron cumplimiento a las disposiciones legales.

En igual forma se dieron cumplimiento a las disposiciones tributarias referente al cumplimiento del pago de impuestos al valor agregado IVA, retenciones en la fuente e impuesto a la renta de la compañía.

3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

De acuerdo a la actividad de la compañía, los estados financieros reflejan que la compañía está en correcto curso de operación.

Atentamente,



Nelly Medina

Comisario